



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN EQUIPO REPETIDOR VHF, RED COE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA" CODIGO: BIP 30101646-0; TERMINOS DE REFERENCIA Y FORMULARIOS ANEXOS. --

RESOLUCION EXENTA N° 831

ARICA, 31 MAY 2011

VISTO:

1.- El memorándum N° 398, del 27 de mayo de 2011, de la Sra. Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión, dirigido al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, el cual remite las Bases Administrativas para LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **"REPOSICIÓN EQUIPO REPETIDOR VHF, RED COE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA" CODIGO: BIP 30101646-0;** TERMINOS DE REFERENCIA Y FORMULARIOS ANEXOS.

2.- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.175 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Ley N° 573, de 1974, sobre Estatuto de Gobierno y Administración Interiores del Estado; ley N° 20.175, que crea la Región XV de Arica y Parinacota y Provincia del Tamarugal; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Supremo N° 258 de fecha 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior, sobre nombramiento de Intendente Titular en la Región de Arica y Parinacota; Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; el Certificado número 183 del 10 de agosto de 2010, emitido por el Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota, que aprueba el proyecto referido; lo dispuesto en la Resolución N° 520, de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario darle continuidad al proceso de ejecución del proyecto individualizado en el N° 1 de los Vistos.



RESUELVO:

1.- APRUÉBESE las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública para la Bases Administrativas para LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **“REPOSICIÓN EQUIPO REPETIDOR VHF, RED COE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA” CODIGO: BIP 30101646-0;** TERMINOS DE REFERENCIA Y FORMULARIOS ANEXOS.

2.- PUBLÍQUESE en el portal de MERCADO PUBLICO la presente resolución y las bases aprobadas por este acto.

3.- En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 6° de la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de La República, se insertan las Bases de la Licitación Pública; especificaciones técnicas y anexos anteriormente indicados que son el siguiente tenor:

BASES ADMINISTRATIVAS.

PROYECTO:
“REPOSICIÓN EQUIPO REPETIDOR VHF, RED COE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”
BIP 30101646-0.

Propuesta pública
ÍTEMS MAQUINAS Y EQUIPOS – PROGRAMAS INFORMÁTICOS

BASES ADMINISTRATIVAS PROPUESTA PÚBLICA

Las presentes bases administrativas generales, especificaciones técnicas y sus respectivos anexos, constituyen el instrumento guía a aplicar en los procesos de adquisición de bienes por licitación pública, destinado a las compras que requiere el **Gobierno Regional de Arica y Parinacota**, para el mejoramiento de su gestión.

Este documento establece las condiciones y requisitos técnicos y administrativos que regirán el proceso de licitación pública para la adquisición del equipamiento para el Proyecto **“REPOSICIÓN EQUIPO REPETIDOR VHF, RED COE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”, CÓDIGO BIP 30101646-0.**

1.- EL MANDANTE

La presente Adquisición es convocada por el **Gobierno Regional de Arica y Parinacota**. Quien actuará como Mandante para los efectos de la adquisición, adjudicación, contratación, control, inspección y recepción de los bienes solicitados. En las presentes bases, la Unidad Técnica será la División de Análisis y Control de Gestión (DACOG), quien coordinará la ejecución y participación con las instancias y competencias administrativas internas.



DEFINICIONES

DACOG	División de Análisis y Control de Gestión
OFERENTE	Participante en una Propuesta.
MANDANTE	Entidad que tiene a su cargo la administración de los fondos y que contrata la adquisición del bien.
COMISION DE APERTURA	Comisión de funcionarios designada mediante Resolución, para recibir los antecedentes presentados por los Oferentes en el acto de la Propuesta pública.
COMISION EVALUADORA	Comisión de funcionarios designada mediante Resolución, para evaluar los antecedentes de las propuestas.

2.- DE LOS PROPONENTES

Podrán participar personas naturales y/o jurídicas de nacionalidad chilena o extranjera, que fabriquen o confeccionen, dentro o fuera de Chile; y/o importen, representen o distribuyan o comercialicen para este efecto, las especies requeridas y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta Adquisición. Deberán estar inscritos en el Sistema de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

No podrán participar en esta licitación directamente o como apoderados de terceros, las personas natural que tengan la calidad de funcionarios del Gobierno Regional, como tampoco sus cónyuges o parientes consanguíneos.

La misma limitación regirá respecto de las personas jurídicas en la que alguno de sus socios o alguno de los miembros de su directorio, según sea la naturaleza de la sociedad, tengan la misma calidad o desempeño.

3.- FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

La adquisición de los bienes en cuestión será financiado por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, quien se reserva el derecho de descontar o aumentar partidas, disminuir o aumentar unidades en los ítems, considerar nuevos elementos o componentes, según se estime conveniente a los intereses y dando cumplimiento a las normativas sobre Licitación.

4.- PUBLICACIÓN Y CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

La publicación de bases y el cronograma de fechas de: Consultas; Aclaraciones y Apertura de Propuesta, se obtendrán a través del portal www.mercado publico.cl, de acuerdo al ID del Proyecto



“REPOSICIÓN EQUIPO REPETIDOR VHF, RED COE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”, CÓDIGO BIP 30101646-0 y en estas bases Administrativas, de acuerdo al siguiente cuadro, Cronograma.

CRONOGRAMA

Actividades	Fechas
Fecha de publicación	: Información en el portal
Cierre de licitación	: Información en el portal
Fecha apertura técnica	: Información en el portal
Fecha apertura económica	: Información en el portal
Fecha inicio consultas	: Información en el portal
Fecha final consultas	: Información en el portal
Fecha publicación respuestas	: Información en el portal

5.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

CONSULTAS

En caso de existir consultas, éstas deben ser levantadas al portal www.mercadopublico.cl, identificando el “ID”, y el nombre del Proyecto **“REPOSICIÓN EQUIPO REPETIDOR VHF, RED COE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”, CÓDIGO BIP 30101646-0**, el plazo para su presentación, será de acuerdo al Cronograma del Punto N° 4 de estas Bases.

Las consultas además deberán ser dirigidas al correo electrónico de los siguientes funcionarios del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

Claudio Cornejo claudio.cornejo@gorearicayparinacota.gov.cl Profesional de la Unidad Técnica
Paula Rojas paula.rojas@gorearicayparinacota.gov.cl Encargada www.mercadopublico.cl

ACLARACIONES

Se dará respuesta a las consultas mediante “Aclaración”, y serán publicadas en el Portal Web www.mercadopublico.cl el día indicado en el Punto N° 4 de estas Bases.

El documento será válido para anexarlo a los Antecedentes de la Propuesta y será responsabilidad del oferente, interiorizarse y tomar conocimiento de las Aclaraciones de la propuesta preparadas por la DACOG, y de la existencia de ellas.

Las Aclaraciones emitidas por la DACOG, formarán parte integrante del Contrato a celebrar con el Adjudicatario de la Propuesta.



6.- DE LA DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTACION REQUERIDA

Toda la documentación requerida para esta Propuesta deberá subirse al portal de Chile Compra, de acuerdo a lo siguiente:

- a. **Antecedentes del Oferente** en el que conste la identificación del oferente, esto es, sus nombres y apellidos, cédula nacional de identidad, nombre de su establecimiento, domicilio y teléfono. Si se trata de una persona jurídica, deberá indicarse su razón social, rol único tributario, nombre y cédula de identidad del representante legal (**Anexo N° 1 adjunto**).
- b. **Declaración Simple**, afirmando haber analizado y aceptado todas las Bases que rigen esta propuesta, como también las respuestas brindadas a consultas y peticiones de aclaración efectuadas en el período previo de presentación de la oferta (**Anexo N° 2 adjunto**).
- c. **Enunciación de las garantías** ofrecidas (**Anexo N° 3 adjunto**), detallando su cobertura y el período de vigencia.
- d. **Fotocopia legalizada** del RUT de la Empresa
- e. **Certificado Laboral** de la Dirección del Trabajo
- f. **Declaración Jurada (opcional)** de no haber sido condenado por prácticas reñidas con el medio ambiente
- g. **Carta Oferta**: de acuerdo a formato adjunto (**Anexo N° 4 adjunto**), que contenga lo siguiente :
 - **Valor Total**: Su propuesta debe considerar el valor total del producto ofertado (señalándose si su oferta es a través del régimen general o ZOFRI), contemplando todos los gastos que demande el cumplimiento del contrato, sean directos o indirectos. El precio se mantendrá fijo sin que se contemple el pago de reajustes, ni intereses, de ningún tipo.
 - **Vigencia mínima** de la oferta: Obligarse a mantener durante un plazo mínimo de sesenta días corridos, contados desde la recepción por el Gobierno Regional de las ofertas respectivas.
 - **La moneda** cotizar pesos chilenos.
 - **Lugar de entrega**, para el caso de esta propuesta se requiere que los productos se entreguen en la ciudad de Arica (calle 18 de septiembre N° 2071, Oficina ONEMI).
 - **Plazo de Entrega** total, para el cumplimiento del contrato (entrega conforme de la especie), el que debe ser firmado por el representante legal de la empresa. El plazo de entrega conforme comenzara a regir desde el momento que se publique la orden de compra en el Portal Chileproveedores.
- h. **Presupuesto y Descripción Detallada de los Equipos**. Se debe presentar en formato del Itemizado de las Especificaciones Técnicas, teniendo en cuenta que se debe postular a todos los ítem (**Anexo N° 5 adjunto**).

Nota si el oferente está registrado en **CHILE PROVEEDORES**, no requiere adjuntar la documentación requerida en las letras: d);e).



7.- FORMALIDAD DE ENTREGA DE ANTECEDENTES

La entrega de antecedentes.

Se realizará de manera digital, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Documentación Digital: Las antecedentes detallados en el punto 6 deberán obligatoriamente presentarse en el www.mercadopublico.cl. Las propuestas que no ingresen a través de dicho portal no serán consideradas, de ninguna forma en la Apertura de la Licitación.

8.- APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de apertura se realizará el día y hora según cuadro del Cronograma del Punto N° 4 de estas Bases. En las dependencias de la División de Análisis y Control de Gestión ubicadas en Avda. General Velásquez N° 1775, Edificio Norte, Piso 3°.

Iniciado el acto de apertura de las propuestas, no se aceptarán nuevas ofertas.

La Comisión de Apertura procederá a revisar la existencia de los documentos requeridos en el Punto 6. de estas Bases, sin entrar a calificar y analizar el contenido de los documentos, función que le corresponde a la Comisión Evaluadora reservando el derecho de aceptar o rechazar documentación que tenga defecto de forma. Si faltase un documento íntegro o total, la Comisión dejará fuera de bases inmediatamente al oferente.

Observaciones: Si durante el acto de apertura existiese alguna observación que amerite su análisis, o se estime conveniente, se podrá dejar constancia en el acta de apertura.

Acta de Apertura: Los procedimientos anteriormente descritos quedaran reflejados en un acta que será firmada tanto por los miembros de la comisión calificadora como los oferentes participante a dicho acto, el acta tendrá principalmente lo siguiente:

- Nombre de la Propuesta
- Nombre o Razón Social del oferente
- Monto Total de la oferta
- Observaciones

Según Resolución Exenta N° 1478 del 18 de diciembre de 2008, la comisión de apertura estará integrada por:

- Jefe del Departamento de Inversión de la División de Análisis y Control de Gestión.
- Jefe del Departamento de Presupuesto de la División de Análisis y Control de Gestión.
- Jefe del Departamento Jurídico del Gobierno Regional.
- Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la División de Administración y Finanzas.
- El respectivo Profesional Analista a cargo del proyecto.

9.- EVALUACION Y ADJUDICACION

El recibo y el estudio de las Ofertas presentadas, lo realizarán las Comisión de Apertura y Comisión Evaluadora respectivamente, que serán designada previamente, mediante Resolución dictada por el Sr. Intendente Regional de Arica y Parinacota e integrada por representantes de la División de Análisis y Control de Gestión; División de Administración y Finanzas y Departamento Jurídico.

La Comisión Evaluadora podrá solicitar, por escrito, previo a la Adjudicación de la Adquisición, antecedentes adicionales para una mejor Resolución y formarán parte integrante, además, de los antecedentes entregados y presentados por el Oferente Adjudicatario para la Formalización de la Adquisición, las presentes Bases y las Especificaciones Técnicas que la regulan.

La Comisión Evaluadora preparará un cuadro comparativo de todas las ofertas y un informe razonado de los aspectos técnicos de ella.

La Adjudicación será recomendada por la Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis de los Antecedentes presentados, o recomendará no Adjudicar si las documentaciones no cumplen con lo exigido en las presentes Bases Administrativas.

La Adquisición será recomendada para su adjudicación al oferente o los oferentes seleccionados que presenten las ofertas más convenientes a los intereses del Gobierno Regional. Significa que se considerarán como favorecida con la Adjudicación, aquella Ofertas que conjuga de mejor forma los valores de las especies ofertadas, costos, calidad y garantías en el sentido amplio, reservándose el derecho de adjudicar la propuesta o las propuestas de acuerdo a lo que más convenga a sus intereses.

Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, podrá declarar NO ADJUDICADA la presente Adquisición, sin derecho de indemnización de ninguna especie para los proponentes, en atención a los criterios o antecedentes técnicos, administrativos, presupuestarios y financieros que avalen las determinaciones antes mencionadas.

La Adquisición se declarará desierta cuando no hubiesen Adjudicados u Oferentes en la Apertura.

Se comunicará mediante Orden de Compra por el Portal www.mercadopublico.cl, al oferente seleccionado, y el resultado de la adjudicación.

Según Resolución Exenta N° 1478 del 18 de diciembre de 2008, la comisión evaluadora estará integrada por:

- Jefe del Departamento de Inversión de la División de Análisis y Control de Gestión.
- Jefe del Departamento de Presupuesto de la División de Análisis y Control de Gestión.
- Jefe del Departamento Jurídico del Gobierno Regional.
- El respectivo Profesional Analista a cargo del proyecto.



10. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUETA

El siguiente cuadro refleja los criterios o parámetros de evaluación que regirán para el análisis de las diferentes ofertas presentada por los Oferentes en esta Propuesta en particular. Las Ofertas que no superen el mínimo requerido para esta propuesta de 4.0, no se considera para su adjudicación.

PARAMETROS	FACTOR	ESCALA
Precios Ofertados	50 %	1 a 7
Plazo de Entrega	10 %	1 a 7
Impacto Medioambiental (Criterio de Compra Sustentable – Mercado Público) *	10%	1 a 7
Características Técnica y Garantías	30%	1 a 7

* Para validar este criterio, el oferente deberá adjuntar certificado de no haber sido condenado por prácticas reñidas con el medio ambiente, lo que queda certificado a través de declaración jurada que los proveedores pueden subir a chileproveedores.cl

Para el precio y el plazo se asignará la mayor nota (7) a la mejor oferta y de forma decreciente al resto.

Para el impacto medioambiental la mayor nota (7) presenta certificación y nota menor (1) no presenta.

En el caso de características técnicas y garantías la mejor nota (7) para quien cumple con la totalidad de las especificaciones entregadas y ofrece mayor garantía; nota (5) para quien cumple con la totalidad de especificaciones; nota (3) para quien cumple entre 90% y 100% las especificaciones y nota (1) cuando cumple con menos de 90% de las especificaciones.

11. GARANTIAS.

CUMPLIMIENTO DE LA PROPUETA

El oferente que se adjudique la licitación, deberá entregar una BOLETA DE GARANTIA O VALE VISTA, con liquidez inmediata a nombre del **GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA** por un monto del 5% del monto adjudicado y con el nombre de la presente Propuesta, con una validez no inferior a 90 días a contar de la fecha de Apertura de la Propuesta. Por concepto de garantía de la oferta.

Esta boleta será devuelta una vez que se reciban los productos licitados.



12. RECEPCIÓN FINAL DE LOS BIENES

Los equipos deberán ser entregados e instalados en la ciudad de Arica (Cerro Chuslluma, 18°26'49" S lat. 70°16'17" W long.). Contacto, Director Regional Oficina Nacional de Emergencia ONEMI.

Si existiesen elementos defectuosos al momento de la entrega y/o instalación, deberán ser reemplazados por el oferente en un plazo no superior a 30 días.

13. FORMA DE PAGO

La cancelación del monto contratado se efectuará con factura, en original, la cual será entregada en el Gobierno Regional de Arica y Parinacota. Esta deberá ser acompañada del Acta de Recepción de la presente propuesta.

La modalidad de pago se efectuará contra entrega de los bienes, acompañada de todos los antecedentes señalados en el párrafo anterior.

En caso de que el Adjudicatario sea de procedencia nacional deberá entregar una factura extendida a nombre del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Rut 61.978.890-7, dirección Av. General Velásquez 1775 comuna Arica.

En caso de Adjudicatario sea Usuario de Zona Franca de Iquique o sujeto a tramitación vía Zona Franca se cancelará con la documentación respaldatoria para este tipo de Procedimiento.

14. LA ORDEN DE COMPRA

La adquisición de la empresa adjudicada, se entenderá que comienza a regir desde el momento en que se encuentre totalmente tramitada la respectiva **Orden de Compra**, la que será emitida a través del Portal www.mercadopublico.cl, y previa emisión de la Resolución de adjudicación.

Se entenderán formar parte de la Resolución de Adjudicación, las bases administrativas, las bases técnicas y la oferta de la empresa proponente.

La empresa adjudicataria, no podrá ceder ni traspasar a terceros, ninguno de los derechos y obligaciones que emanen de la adjudicación de la propuesta.

Para todos los efectos legales que se deriven de la adjudicación realizada, se entenderá que el adjudicatario fija domicilio en la ciudad de Arica.



15. DE LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Las especies a que alude el presente proceso de licitación, deberá ser entregada (conforme), en las dependencias establecidas, donde se verificará su recepción física y revisión con presencia del Mandante.

El producto y sus accesorios deberán corresponder a las especificaciones de la oferta aceptada. De no existir tal correspondencia, se considerarán como no recibidos por el Gobierno Regional, para los efectos de la aplicación de la multa establecida en el Punto 16 de las presentes Bases Administrativas.

16. MULTAS Y SANCIONES

En el caso de que el oferente no cumpla con su propuesta el Gobierno Regional podrá proceder al cobro de la boleta de garantía.

El incumplimiento del plazo propuesto para la ejecución de las obligaciones que impone las Bases, se multará con un 5% por el valor total del contrato por cada día de atraso, la que será deducible del pago.

El plazo de ejecución propuesto, comenzará a regir desde el momento que se publique en el Portal www.mercadopublico.cl, la respectiva Orden de Compra.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobierno Regional podrá exigir judicialmente el pago de indemnizaciones por daños.

Ante el evento de una variación en el plazo de entrega en caso fortuito o de fuerza mayor, podría ser modificado extraordinariamente lo cual sería evaluado por la Comisión Propuesta.

17. DE LA OBLIGACIÓN DE PAGO

El pago de la especie y accesorios objeto del contrato, será en moneda nacional, sin intereses ni reajustes de ninguna naturaleza.

El monto de la adjudicación, se pagará contra la recepción final de la especie y sus accesorios, en conformidad a lo estipulado en la Resolución de adjudicación.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO:

“Adquisición Reposición Equipo Repetidor VHF, red COE Región Arica y Parinacota”
BIP 30101646-0.

DESCRIPCIÓN GENERAL

La propuesta consiste en adquirir una estación repetidora en condiciones de operatividad permanente.

Partidas:

CANT.	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
01	Estación Repetidora	Estación repetidora VHF 50W, 146-174MHZ, 16 sub tonos, alimentación 12VDC salida BNC hembra para RX y N hembra para TX, completa con cables de control de repetidor
01	Juego de Software y Hardware	Juego de Software y Hardware de programación de repetidor VHF 50W, 146 – 174 MHZ, 16 sub tonos
02	Baterías	Baterías 12V x 100 AMP de ciclo profundo (con perno para sistema de comunicaciones y energía solar)
01	Duplexor VHF	Duplexor VHF de cuatro cavidades de acuerdo a frecuencia, 144-174MHZ 500KHZ-TX RX
01	Antena VHF	Antena VHF fibra de vidrio 4.5 dB 136-174 MHZ, Poder capacidad 200W
01	Mástil	Mastil tubo galvanizado, altura 15 metros (según reglamentación), con accesorios de instalación, 290 metros piola aproximadamente, 36 guardacabos, 36 candados, 18 tensores
02	Panel Solar	Panel Solar de 50W; 3,0 AMP
02	Soporte Paneles Solares	Soporte Paneles Solares de 50W; 3,0AMP, Tipo de celda: amorfa, capa de silicio sobre sustrato de vidrio de 3 mm, Marco de aluminio, vidrio doble, sello posterior membrana Tedlar, con cable para conexión de 0,90 metros aproximadamente
30	30 metros de Cable	30 metros Cable LMR-400 tipo rg8 para VHF
02	Conector RFU	Conector RFU
01	Regulador de Carga de Paneles Solares	Regulador de Carga de Paneles Solares 12V x 8AMP
01	KIT de Sistema de Tierra	Kit de Sistema de Tierra para estación repetidora VHF



FORMULARIOS ANEXOS

PROYECTO:
"REPOSICIÓN EQUIPO REPETIDOR VHF, RED COE REGIÓN ARICA Y PARINACOTA"
BIP 30101646-0.

Propuesta pública
ITEMS MAQUINAS Y EQUIPOS – PROGRAMAS INFORMÁTICOS

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

(ANEXO N° 1)

PROPUESTA PÚBLICA ID N° _____

A.- DEL PROPONENTE

- a) **Nombre Empresa:**
- b) **Razón Social:**
- c) **Dirección:**
- d) **Rol Único Tributario N°:**
- e) **Fono:**

B.- REPRESENTANTE LEGAL:

- a) **Nombre Completo:**
- b) **Profesión:**
- c) **Cédula de Identidad:**
- d) **Dirección:**.....



e) e-mail:

f) Teléfono:

g) Fax:

Firma Representante legal

Firma del Oferente

DECLARACIÓN

(ANEXO N° 2)

PROPUESTA PÚBLICA ID N° _____

SEÑORES

GOBIERNO REGIONAL DE

ARICA Y PARINACOTA

PRESENTE

Quien Suscribe _____

Correspondiente al llamado a licitación Pública ID N° _____

Denominada _____.

Declara haber analizado y aceptado, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Aclaraciones que rigen esta propuesta.

Firma del Oferente o su representante legal



GARANTÍAS

(ANEXO N° 3)

PROPUESTA PÚBLICA ID N° _____

SEÑORES

GOBIERNO REGIONAL DE

ARICA Y PARINACOTA

PRESENTE

Quien Suscribe _____

Correspondiente al llamado a licitación Pública ID N° _____

Denominada _____.

Detallar garantías ofrecidas, detallando su cobertura y el período de vigencia.

Firma del Oferente o su representante legal

CARTA OFERTA ECONÓMICA



(ANEXO N° 4)

PROPUESTA PÚBLICA ID N° _____

SEÑORES

GOBIERNO REGIONAL DE

ARICA Y PARINACOTA

PRESENTE

Quien Suscribe _____

Correspondiente al llamado a licitación Pública ID N° _____

Denominada _____.

Moneda a cotizar: Pesos Chilenos

Viene a presentar Oferta Total siguiente de:

Monto Neto: \$ _____.

Monto Total: \$ _____.

La entrega de los artículos será en _____, con un Plazo de Entrega de: _____ días corridos, desde el momento que se publique la orden de compra en el Portal Chilecompra.

Firma del Oferente o su representante legal

PRESUPUESTO DETALLADO



(ANEXO Nº 5)

PROPUESTA PÚBLICA ID Nº _____

	Producto	P. Unitario	Unidades	P. Total
01	Estación Repetidora		01	
02	Juego de Software y Hardware		01	
03	Baterías		02	
04	Duplexor VHF		01	
05	Antena VHF		01	
06	Mástil		01	
07	Panel Solar		02	
08	Soporte Paneles Solares		02	
09	30 metros de Cable		30	
10	Conector RFU		02	
11	Regulador de Carga de Paneles Solares		01	
12	KIT de Sistema de Tierra		01	

Total Monto Neto	
I. V. A.	
Total Monto a Cancelar	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RODOLFO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

HDF/jmg

DISTRIBUCION:

1. DACOG (2)
2. Oficina de partes.
3. Dpto. Jurídico

